SENADO **SECRETARIA** **DIRECCION DE COMISIONES**	**XLIIa. LEGISLATURA** **Tercer Período**
COMISION DE AGRICULTURA Y PESCA	**DISTRIBUIDO Nº 733 de 1987**
Diciembre de 1987	**Sin corregir por los oradores**

PRODUCCION LECHERA

-situación-

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1987

Preside : Señor Senador Alberto Zumarán

Miembros : Señores Senadores Eugenio Capeche, Reinaldo Gargano, Carlos Julio Pereyra y Francisco Terra Gallinal

Invitados Especiales : Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ingeniero agrónomo Pedro Bonino Garmendia y asesores ingeniero agrónomo Miguel Carriquiry y señor Pedro Olmos

Secretario : Señor Dalton Spinelli

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 27 minutos)

Tiene la palabra el señor Ministro para referirse a la determinación del cociente nacional.

SEÑOR MINISTRO.- Entraríamos, entonces, a la consideración del tema del cociente nacional, que refiere a un sistema para ordenar la participación de las plantas en el abasto.

En la sesión anterior habíamos dicho --y creo que, en general, estábamos todos de acuerdo-- que si bien la idea y el objetivo es proyectar el crecimiento de la lechería hacia la exportación, se reconoce que la participación en el abasto representa un punto de apoyo importante para cualquier industria, dado que es una venta segura, con un precio administrado, en el cual se reconoce el costo de producción y, por lo tanto, esa planta puede trasladar a los productores ese beneficio. Además, tiene un ciclo financiero completamente distinto a la exportación. Entonces, la participación en el abasto le da a las plantas un respiro importante en materia de capital de giro.

Luego, decíamos, y razonábamos entre todos, que si la sociedad reconoce ese beneficio de un costo de producción, era lógico que él estuviera lo más homogeneamente distribuido entre todos los productores y, a su vez, entre las plantas.

Una forma dinámica de establecer esa justicia de distribución y participación en el abasto, es fijar un cociente entre el total de leche recibida y la entregada al consumo directo. Eso es lo que hemos llamado el cociente nacional, concepto que está reflejado, recogido y analizado en el proyecto del señor Senador Zumarán, cuyo estudio comenzamos en una oportunidad anterior.

Conviene detenerse un poco en la forma de cómo se puede aplicar para que, como dije antes, sea un concepto dinámico, es decir, que en función de las variables del consumo interno y las de la leche producida, se vaya reflejando y adaptando a todas las plantas que están participando. Ello requiere que algún organismo tenga la responsabilidad de recoger, procesar la información y controlar que las plantas se estén ajustando al cociente nacional, porque no es una cosa sencilla. Las mismas plantas no tienen la seguridad de cuál va

a ser el total de leche que van a recibir, porque esto está influenciado no sólo por las necesidades empresariales del productor, sino por el clima. Por lo tanto, su ajuste a un cociente nacional es algo que no puede ser exactamente predeterminado y establecido por una empresa, en cada momento del año.

Entonces, creemos que este tema puede tener una o dos soluciones técnicas ya que, en general, estamos de acuerdo en cuál debería ser el concepto; pero para dejar este punto definitivamente aclarado, sería interesante que el ingeniero Carriquiry manejara las dos o tres posibilidades de administrar este cociente nacional y analizara frente a los señores Senadores las ventajas y desventajas de una y otra forma de proceder.

SEÑOR CARRIQUIRY.- En el orden de ideas que manejaba el señor Ministro, que de alguna manera refleja un acuerdo general, en el sentido de la necesidad o la equidad de que las distintas plantas que participan en el consumo y los diferentes grupos de productores que tienen acceso a él, vean reflejados en sus ingresos y ecuaciones económicas una participación equivalente relacionada con el volumen de leche que planta recibe y procesa, se estudian distintas posibilidades y alternativas para establecer los mecanismos de participación de las plantas en el abastecimiento del mercado interno.

El criterio general, que ha estado recogido en el decreto-ley vigente, en el proyecto de ley que analiza la Comisión y en las ideas que ha estado manejando el Poder Ejecutivo por el momento, hacen referencia al cociente nacional, como elemento determinante de la participación que se debe asignar a cada planta en el consumo. Tal vez, convenga detenerse y reflexionar un poco sobre lo que llamamos exactamente un cociente nacional y cómo debería determinarse, para evitar algunos problemas que se podrían plantear luego, en su aplicación práctica.

Cuando hablamos del cociente nacional y de aplicarlo como eje del sistema de abasto de leche, tenemos siempre presente que, en todo caso, estamos considerando la posibilidad de exceptuar algunas plantas o algunas regiones que, por sus propias características, así lo exijan. Este aspecto está recogido en el proyecto de ley que analiza la Comisión y que, también ha sido manejado por el señor Ministro.

jac.2
D/733

SEÑOR MINISTRO.- Deseo manifestar que en esto todos estamos de acuerdo. Hay necesidad de dejar cierta flexibilidad para determinados abastos regionales, donde no hay ninguna conveniencia de promover una concurrencia de plantas muy distantes y que, por lo tanto, al ser ese abasto ocupado por la planta regional, habría necesidad de reconocer en esas situaciones, por ejemplo, Melo y Treinta y Tres, para que en esas regiones se pueda superar el cociente nacional, siempre y cuando lo sea para satisfacer ese abasto local, para el cual nació esa Cooperativa.

SEÑOR CARRIQUIRY.- El problema que se plantea para la determinación de este elemento es que se requiere cierta previsión, o sea, que las plantas conozcan con anticipación cuál va a ser el volumen de leche para poder participar en el consumo. A la vez, es preciso que el sistema permita cierto dinamismo, que por introducir determinados topes y rigideces, éste no pueda responder a circunstancias específicas de años determinados.

Al entrar en vigencia la ley que contempla, en su conjunto, la extensión del beneficio de la leche pasterizada a la totalidad de los centros poblados no debe existir restricciones para aplicarlo a un volumen de leche que pudiera tener algún incremento.

Por otro lado, existe la posibilidad de que ocurran fenómenos climáticos adversos en algunas de las cuencas principales que podrían determinar que los porcentajes establecidos como márgenes sobre el recibo de leche en cada una de esas plantas diera como resultado un volumen insuficiente para satisfacer las necesidades de consumo en un momento determinado.

Las alternativas que se pueden manejar para superar estas restricciones refieren a algunos mecanismos de tipo operativo que convendría dejar analizado en las disposiciones legales para que no hubiera discrecionalidad en ese sentido, pero que, a la vez, funcionaran con cierta flexibilidad para adaptarse a las posibles circunstancias cambiantes.

La forma de darle al sistema la posibilidad de adaptarse a estas circunstancias cambiantes tanto en materia de oferta como de demanda, sería a través del concepto de cociente nacional.

jac.3
D/733

25x

Se entiende que la forma de establecer este cociente sería por un mecanismo alternativo a este de la utilización del dato histórico para la totalidad del sistema, que implicaría la fijación de cuotas más o menos rígida para todas las plantas o grupos de productores participantes, manteniendo el principio de que las plantas tienen acceso en un porcentaje similar a su recibo de leche de acuerdo a la evolución del consumo.

Para superar las dificultades que presenta este mecanismo se requeriría la acción directa de algún organismo que podría ser, eventualmente, la Junta de la Leche. Asimismo, se pueden plantear dificultades en el manejo administrativo sobre la adjudicación o no de determinadas cuotas para los grupos de productores.

Lo que a nuestro juicio contribuiría a sanear las desventajas que puede presentar un cociente nacional de este tipo, sería el establecer en la norma legal que el cociente nacional refiere fundamentalmente a aquella relación entre los litros de leche vendidos al consumo y los recibidos por CONAPROLE. De este modo, CONAPROLE actuaría en su calidad de elemento central del sistema y como sostén de las exportaciones de productos lácteos, como el regulador de todo el sistema lácteo nacional en materia de participación en el consumo.

El propio peso de la Cooperativa determina que el cociente promedio se aproxime estrechamente --esa es la evidencia histórica en los últimos años-- al volumen que CONAPROLE entrega al consumo.

La definición, sobre esta base, no introduciría modificaciones sustanciales a los valores absolutos que estarían manejándose. Algunos datos que tenemos en la Junta Nacional de la Leche nos permiten confirmar esta aseveración con alguna información de tipo numérico.

La relación venta sobre recibo del total de plantas del país es del orden del 30%. Aquí se contempla el recibo de las plantas que venden leche pasterizada, no el total de ellas.

SEÑOR MINISTRO.- Deseo saber si la Comisión posee esta información porque habíamos quedado en enviarla, y una de las preguntas que formulara el señor Presidente o el señor Senador Pereyra, se refería a la proporción, número y capacidad insta-

25x

lada de las plantas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esos datos no han llegado a nuestro poder.

SEÑOR CARRIQUIRY.- Esta información que las plantas suministran a la Junta Nacional de la Leche se maneja con cierta reserva por razones lógicas que los señores miembros de la Comisión pueden comprender.

La definición del cociente nacional en base a la relación entre las ventas al consumo y el recibo de CONAPROLE, permitiría solucionar las limitaciones que se podrían llegar a plantear con el establecimiento de cuotas fijas predeterminadas antes del inicio de un año, o sea predeterminar a la planta, antes del inicio de un ejercicio, una cuota fija de cuál es la cantidad de leche que puede vender.

De manera que si todas las plantas estuvieran predeterminadas al comienzo del ejercicio, en términos porcentuales, nos encontraríamos frente a una disminución en el recibo de leche debida a razones climáticas. Así, la sumatoria de lo que las plantas podrían entregar al consumo sería menor que las necesidades de éste. Si estableciéramos esto como una cuota fija, en términos de litros que cada planta puede entregar, al ir sustituyendo efectivamente el consumo de leche cruda por leche pasterizada --esa es la otra área de fundamental importancia dentro de este proyecto-- nos encontraríamos con la existencia de una demanda insatisfecha de leche pasterizada.

La definición del cociente nacional de esta manera daría una flexibilidad general al sistema y permitiría un ajuste permanente de la oferta de leche pasterizada de acuerdo con las necesidades de abastecimiento de la población. Además, esto no significaría un apartamiento importante con respecto al objetivo buscado de que el conjunto de las empresas y de los grupos productores vinculados a ellas participen en el abastecimiento de leche pasterizada a la población. Una vez completado el proceso de ajuste introducido por la ley se podrá llegar a una relación entre la cantidad de leche destinada al consumo y el total que se recibe, similar en todos los casos.

Entonces, el sistema tiene la ventaja de adaptarse a ese dinamismo sin que sea necesario introducir correcciones de tipo burocrático en forma permanente, porque eso puede llevar

a dificultades e incluso a errores en la asignación de las cuotas, lo que constituye una rigidez indeseable. Por otra parte, creemos que por medio del cociente nacional no se desvirtúa el concepto y la aspiración de que todos los grupos de productores tiendan a obtener un precio promedio similar cuando participan en el abastecimiento de leche pasterizada a la población y en la industrialización de productos lácteos.

SEÑOR MINISTRO.- Como estamos trabajando en forma permanente en este tema quizás no nos damos cuenta claramente de las dificultades y ventajas que puedan tener uno y otro sistema. De manera que, a mi juicio, quienes deben expresar si el tema ha quedado aclarado o no, son los señores Senadores, y eso es lo que sugiero, que se formulen todas las consultas que se consideren pertinentes.

Voy a realizar una aclaración previa. Una vez que se comience a aplicar un sistema de cociente nacional, vamos a tener un período de transición entre la situación actual --hay que tener en cuenta que existen plantas alejadas del cociente nacional-- y una realidad estabilizada, en la que todas las plantas se acerquen a ese cociente nacional, con una desviación que la reglamentación deberá permitir.

Entiendo que es conveniente que la ley determine ese período de transición porque, evidentemente, se va a producir perjuicio para aquellos que están hoy participando con una proporción muy alta de su recibo de leche en el abasto. En un período determinado, fijado por la ley, esas plantas tendrían que disminuir sus remisiones al abasto o, de lo contrario, podrían efectuar el ajuste por medio de un aumento de su recibo.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que si se fija un porcentaje, puede producirse una variación climática que lleve a una escasez de leche si hay baja producción. Comprendo la necesidad de establecer un régimen de transición y soy consciente de la dificultad de aplicar un porcentaje en un régimen permanente porque, reitero, si se presenta un período climático adverso, el consumo puede quedar desabastecido.

Lo que no comprendo bien es cuál puede ser la ventaja de calcular este promedio, este cociente nacional, sólo por

25x

CONAPROLE y no en relación al total. Me refiero a esto: si bien hoy CONAPROLE es el 80% y su cociente no difiere del nacional, al establecerlo así en la ley fijándolo para el futuro, podemos encontrarnos conque mañana no sea ése el cociente de CONAPROLE. En el futuro puede no tener el mismo peso y por ello no veo dónde está la ventaja de calcularlo sólo por una empresa y no por el conjunto. No sé si hay dificultad para obtener el dato o si el problema es de otro orden.

SEÑOR MINISTRO.- Se hace así, simplemente a los efectos operativos. Se toma la "performance" de CONAPROLE, por ejemplo, en el año y ese dato se aplica para el siguiente.

Pero supongamos que CONAPROLE aumenta su porcentaje en el abasto, ya sea porque logra captar más --lo que ocurrirá por ejemplo, cuando se ponga en vigencia la ley sobre las franjas de leche cruda-- o porque recibe menos leche. De darse cualquiera de esas dos situaciones, nos encontraremos con que ese cociente sube; pero como el mismo va a estar disponible para todas las plantas al año siguiente, podrán crecer, inmediatamente, en esa misma proporción. De modo que no se utiliza para congelarle una situación a CONAPROLE, sino simplemente como elemento de referencia para el año siguiente y, a su vez, permite que esa empresa, que es la grande, haga los ajustes por sí misma en el mercado de consumo. O sea que suple los déficit y los superávit que puede tener cualquier otra empresa. Por ser la empresa mayoritaria es, repito, la que produce los ajustes en la demanda del consumo los que, inmediatamente, son recogidos y reconocidos para el resto de las plantas.

Quiere decir que en lugar de utilizar un sistema estadístico de medición, se toma como punto de referencia a la planta mayor porque, a la vez, se logra la ventaja de que vaya haciendo los ajustes al mercado en forma automática.

Tenemos entonces, que la ventaja del sistema está en que funciona automáticamente, porque las ganancias o los déficit de CONAPROLE en un período --supongamos el año 1-- los tendrán todas las demás plantas al año siguiente.

Es decir que no existe una ventaja adicional para CONAPROLE, a no ser que se puede mover dentro del mercado con mayor libertad que las otras plantas en ese año en el que se está determinando el cociente, lo que le da mayor flexibilidad para adaptarse al mercado interno. Esa sería la única diferencia.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Sobre este punto puedo coincidir con lo expresado por el señor Senador Zumarán porque entiendo que el esfuerzo de venta de las otras empresas, sin ninguna duda va a disminuir el porcentaje de participación de CONAPROLE en el mercado.

Por lo tanto, estarían haciendo un esfuerzo contra ellas mismas, en función de la cuota del año anterior.

SEÑOR MINISTRO.- No entiendo por qué.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Porque en la medida en que las otras empresas participen más en el mercado --porque son más agresivas en la venta-- va a disminuir la venta de CONAPROLE y, por lo tanto, su porcentaje de participación, es el que va a ser aplicado a las otras empresas. Por eso digo que un esfuerzo en las ventas irá en contra de ellas mismas para el año futuro.

SEÑOR MINISTRO.- Eso va a suceder así de cualquier manera, si se utiliza el sistema de cómputo, porque cuando una empresa aumente su cociente y CONAPROLE lo baje, el promedio también va a ser menor.

Por lo tanto, las ganancias se van a ajustar al año siguiente.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Pasando a otro tema, quisiera saber qué han pensado sobre el tema de la distribución interna, dentro de cada empresa, de los litros de cuota.

Esquematizando, diría que de los 400.000 litros de cuota --usando números redondos-- 200.000 están en manos de pequeños

25x

productores, de aquellos que están muy cerca del límite mínimo de 60 litros. Esa es una situación inamovible. Podrá discutirse en algo la cifra, pero es muy aproximada.

A esos productores no se les puede modificar la cifra y, a la vez, nos encontramos con que están, mayoritariamente, en CONAPROLE. Eso arrojaría que en vez de distribuir entre los litros entregados fuera de la cuota de esos productores chicos, un 25% o un 30%, estaríamos distribuyendo cerca de la mitad. En vez de una base de 400.000 litros, habría una de 200.000 para distribuir.

Como esta situación pesa mucho más en CONAPROLE --me consta-- que en las otras empresas, pregunto si se ha pensado en algún sistema de corrección para atender este problema que es una realidad. Por un lado, fijamos un sistema duro para los pequeños productores, que mayoritariamente integran CONAPROLE, y ellos mismos van a desfigurar, digamos, la justicia de la distribución de las cuotas, en la medida en que, sólo quedan para distribuir 200.000 litros.

SEÑOR MINISTRO.- Sobre este tema, creo que ya habíamos adelantado algo en la sesión anterior. Se había reconocido la necesidad de adaptar en la legislación futura esa cifra inicial de 60 litros.

Reconocemos la importancia de estudiar profundamente el mecanismo de acceso de nuevos productores. Ese es el tema. No se trata sólo de la cantidad de litros que se les dé, sino también de las condiciones que deben cumplir para incorporarse al beneficio de participar de un sistema de costo reconocido, definición de cuota, puesto que eso es lo que es.

Entendemos que la lechería debe ser apoyada por el gran significado social que tiene y eso nos lleva de la mano a reconocer el papel de los pequeños y medianos productores. Pero no entendemos que sea bueno crear un sistema de acceso demasiado flexible o fácil, por el que los productores podrían entrar y salir cuando no tienen un objetivo claro de inversión y de litrajes mínimos, que sean realmente convenientes para la cooperativa que los tenga dentro de un sistema de remitentes. El productor debe tener un volumen mínimo determinado.

Podemos poner un caso extremo para hacer más gráfico este punto. Evidentemente, cuando un productor ordeña una vaca y produce 15 litros de leche, levantar esa leche, hacer los registros, fiscalizar el estado sanitario de ese animal, es absolutamente antieconómico. Teóricamente, hay un tamaño mínimo al cual deben aspirar los productores estables que pertenecen al sistema de abasto.

Estábamos por entrar a este tema en la sesión anterior, y yo decía que lo que se relaciona con el pequeño productor no puede ser resuelto exclusivamente con la ley de lechería. Creo que tiene que darse alguna indicación sobre las exigencias para acceder al sistema de cuota en forma permanente, para evitar que haya una excesiva presión de productores que no encuentran su ubicación en otros rubros, probablemente por deficiencias estructurales propias, y que en la lechería encuentran el único quehacer que les da seguridad, determinando ello que la lechería se convierta, en definitiva, en el receptáculo de productores pequeños con problemas estructurales y, por lo tanto, ineficientes.

Entonces, la ley tendrá que definir condiciones mínimas para acceder a este tipo de producción. Creemos que hay que bajar el litraje inicial, por el simple cálculo numérico que recién realizaba el señor Senador Terra y que también efectuó en la sesión anterior el señor Senador Zumarán. Luego, se deben arbitrar otras medidas que no pertenecen a la ley de lechería, pero que sería bueno esbozáramos aquí.

SEÑOR CAPECHE.- Quisiera preguntar al señor Ministro si ya tienen realizado el estudio del litraje que puede ser eficiente para que el productor pueda acceder a la cuota correspondiente.

En la versión taquigráfica de la sesión realizada el otro día, leí que el señor Ministro sugería algo a lo que, aparentemente, va a llegar, y es que para tener derecho a la cuota el productor debe haber realizado una entrega de leche durante por lo menos tres años. Pienso que ese es un sacrificio muy grande que pocos productores van a poder aguantar.

Es cierto que se busca la eficiencia de la cooperativa de los mayores productores; pero también, por otro lado, debemos tener cuidado con ese pequeño productor para que no se quede sin posibilidades de seguir luchando. No sé cuál va a ser

después la distribución de la leche pasterizada, pero pienso si no convendría dar una preferencia a los que han estado atendiendo una clientela de leche cruda, para que puedan seguir manteniendo su familia y conservar un estilo de vida que, aun que mínimo, sea saludable. No sé si ese será el sistema o si todo el comercio puede vender la leche que va a ser pasterizada.

En estos momentos hay una pequeña lucha entre quienes están vendiendo leche de CONAPROLE y los que venden leche cruda, para defender sus bolsillos. Son pocos los que están esforzándose para llevar adelante al país, porque lo que están haciendo, repito, es pensar en sus intereses.

Quería señalar mi preocupación por lo que implicaría para un pequeño tambero que se le llevara al sacrificio de tener que entregar leche a la industria durante tres años antes de obtener su cuota, ya que pienso que, por más esfuerzo que haga, ello le impediría consolidar su formación.

SEÑOR PEREYRA.- Creo que el planteo del señor Senador Capeche tiene relación con el que voy a hacer.

Pienso que debemos tener plena conciencia de que en esta etapa de nuestro trabajo sólo podremos llegar a un tipo de solución de emergencia. Y me temo que vayamos demasiado lejos en la solución de emergencia, creando situaciones para el futuro que nos aten al tratar de alcanzar soluciones integrales.

Digo esto porque este problema no deriva solamente de los aspectos laterales que aquí se han planteado. El sábado pasado estuve en la localidad de Santa Lucía, donde los productores lecheros me plantearon sus inquietudes. La mayoría de ellos no superan las 25 hectáreas, y esta es una pequeñez territorial que hace que sea imposible montar un tambo en las condiciones que el señor Ministro mencionaba como "de eficiencia".

Creo que aquí la deficiencia o la ineficacia no depende de la voluntad del hombre, sino de la circunstancia en que se le ha impuesto su trabajo. Es evidente que un tambero con 3 ó 5 vacas no puede ser eficiente, y también es difícil que lo sea con 25 hectáreas.

En consecuencia, estimo que el estudio que tiene que

25x

plantearse en la Comisión es a largo plazo; y nos va a llevar varios meses esbozar --por lo menos-- una salida. Se trata de un problema que no se va a detener en la leche-cuota o en la leche-industria, sino que tiene que ir mucho más allá, si es que queremos realmente llegar a una solución definitiva. De lo contrario, lo que vamos a hacer es poner un parche a una situación difícil como la que estamos viviendo actualmente creando, a lo mejor, situaciones de futuro difíciles de corregir.

Creo que la buena intención que tenemos todos los que manejamos este tema --incluyo al señor Ministro cuyas preocupaciones conozco-- nos va a llevar, a esta altura del año, a procurar una solución de emergencia, dejando de lado el problema de fondo que es el de la tierra, el del crédito, y va hasta la ayuda que puede prestar el Plan Agropecuario. En fin, está vinculado a la infraestructura del campo. Por lo tanto, si queremos realizar un trabajo efectivo tendremos que entrar al problema de fondo, incluyendo en él el tema de los campos de recría y los demás aspectos colaterales a la actividad.

Visto el dramatismo de las actuales circunstancias, creo que todos nos hemos encerrado un poco en esto de la cuota más o cuota menos. No digo que hayamos perdido el tiempo porque no es así, y creo que podríamos llegar a una solución provisoria; pero reitero que el problema es mucho más profundo.

SEÑOR MINISTRO.- Aunque sea un poquito recurrente, pienso que a esta altura cabría volver a algunas afirmaciones que hemos hecho en sesiones anteriores.

Creo que debe haber algún error en la interpretación de mis palabras de la versión taquigráfica, y doy al señor Senador Capeche la tranquilidad de que no está en mi pensamiento establecer un período de prueba de tres años.

Si no me equivoco, en la sesión anterior, el señor Senador Gargano efectuó el mismo razonamiento.

SEÑOR GARGANO.- Exactamente, señor Ministro; había entendido lo mismo que el señor Senador Capeche, es decir, que a efectos de ingresar a la cuota, al nuevo productor le sería necesario remitir, durante tres años, una cantidad básica de leche a la industria. Creía que ese era el criterio del señor Ministro.

jac.3
D/733

25x

SEÑOR ZUMARAN.- En el proyecto presentado por quien habla se hace referencia a los tres años, pero como modo de fijar la cuota y no el sistema anual.

SEÑOR MINISTRO.- La idea es que el productor remita leche a la industria por cierto período, que puede ser de un año o del lapso que se determine, pero no de un período tan duro como pueden resultar tres años, especialmente en las actuales circunstancias en que la leche de industria está atravesando una coyuntura tan negativa.

SEÑOR ZUMARAN.- Creo que la confusión surgió porque hablamos de tomar la performance de los tres años anteriores a fin de ajustar la cuota. Sin embargo, eso es algo completamente distinto y es, precisamente, lo que brinda seguridad al productor, ya que lo pone a salvo de los desajustes o picos negativos anuales provocados por un clima desfavorable, a lo que siempre está más expuesta la estructura de un pequeño productor.

SEÑOR MINISTRO.- Coincido con el señor Senador en el sentido de que la confusión debe haber surgido por ese motivo, ya que sólo se habla de tres años para calificar al productor: en lugar de tomar en cuenta el año antecesor, se pueden considerar dos o tres años, puesto que, en general, existe consenso en el sentido de que un año es insuficiente.

Con respecto a la otra inquietud manifestada por el señor Senador Pereyra, debo decir que estamos totalmente de acuerdo. Hace unos instantes manifesté que, difícilmente, una ley de lechería podía incluir todos los aspectos para corregir las deficiencias estructurales en las zonas minifúndicas donde, evidentemente, la leche tiene un asentamiento muy importante. Lo que expresamos es que actualmente el Gobierno está estudiando medidas puntuales, como por ejemplo el apoyo a los "grupos esperanza", a los campos de recría o, en forma genérica, el apoyo adicional a la exportación de manteca, que es el producto que mayores dificultades encuentra. Aunque los señores Senadores me pueden decir que hace más de un mes que manifiesto esto y aún no se concreta, es lo que se piensa hacer en lo inmediato y creo que estará definitivamente resuelto antes de fin de año.

El problema de fondo está en la existencia de una cantidad de unidades que se encuentran en el minifundio que rodea a Montevideo o en los que circundan a los centros poblados de

las capitales departamentales del interior. Es necesario emprender alguna acción para que en el futuro esos pequeños productores que pueden comenzar a desarrollar una actividad lechera o insertarse en la agroindustria hortícola o frutícola, alcancen el tamaño mínimo que les permita aplicar una tecnología adecuada. En todas las actividades existe una escala mínima, por debajo de la cual deben aplicarse determinados métodos de trabajo, que a la larga, lleva a los productores que los utilizan a un rezago con respecto a los demás, lo que, en definitiva, los inhabilita para continuar en el sistema. No se puede concebir, por ejemplo, a un productor que por la pequeñez de su tierra no posea la capacidad de contar con un tractor o con determinadas herramientas que le permitan trabajar la misma deteniendo la erosión, en lugar de facilitarla. Sabemos que quien trabaja con bueyes ara cada vez en forma más superficial y, a fin de alivianar la fuerza de tracción, lo hace a favor de la pendiente, estableciendo lo que se llama un "talón de arado" que, fatalmente, lleva a la erosión absoluta, siendo imposible revertirla.

Obviamente, esto no puede expresarse en la ley de lechería, pero estoy de acuerdo con el señor Senador Pereyra en el sentido de que será necesario realizar un conjunto de acciones paralelas. Al respecto, tengo mi pensamiento y estoy impulsando un sistema de crédito que tuvo especial éxito en un país de tecnología similar a la uruguaya, como lo es Nueva Zelandia. Se trata de crear un sistema preferencial de crédito a fin de que un pequeño productor pueda agregar una fracción minifúndica a otra. Estoy convencido de que la colonización aislada por la vía de estos créditos será más efectiva que la que el Instituto Nacional de Colonización pueda realizar en las zonas minifúndicas, porque allí la propiedad está atomizada y ya no existen campos importantes a expropiar, en los que luego pueda reubicarse a los productores con una superficie adecuada, dejando predios libres para redimensionar a los más pequeños.

Considero que al pequeño productor que está en condiciones de crecer y que efectivamente su limitante es la tierra, deben brindársele los medios para acceder a otra fracción, que muchas veces es lindera a la suya, con la que pueda formar una unidad económica. Esto podría hacerlo en función del mencionado crédito, que lógicamente estaría fuertemente subsidiado. Por otra parte, esos productores estarían vigilados por el Banco de la República o por el Plan Agropecuario, a fin de que desarrollen un plan de trabajo que les permita amortizar el crédito obtenido para la compra de esa tierra. Lógicamente,

25x

también será necesario crear ciertos mecanismos de protección para que el pequeño productor pueda tener más fuerza dentro del marco de esos pequeños lotes. Uno de los mecanismos podría ser el de bajar el límite que impone el artículo 35 de la Ley de Colonización en las zonas en que la propiedad está muy atomizada, porque el mismo obliga, a quien desea vender una fracción mayor de 100 hectáreas, a ofrecerla, primero, al Instituto Nacional de Colonización.

Si en las zonas donde la propiedad está muy atomizada, se bajara ese límite a cero, cualquier fracción que saliera a la venta estaría disponible primero para darle una prioridad a este tipo de créditos y de opciones de pequeños productores.

En los países de la Comunidad Económica Europea --y esto es importante señalarlo-- donde se ha aplicado una política de proteccionismo en extremo, que ha dado los resultados que todos conocemos, las estadísticas muestran que el número de productores va bajando con el tiempo y que la superficie va subiendo. Este es un fenómeno secular que se ha dado en todas las economías, y en Estados Unidos con mayor velocidad, porque la Comunidad Económica Europea ha aplicado una política económica extrema de protección; pero aun así se da ese fenómeno, porque la tendencia lógica es que haya cierto nucleamiento de propiedades que admiten mejor tecnología, teniendo ventajas comparativas sobre las propiedades menores. Entonces, por la propia ley de mercado se va dando ese nucleamiento. Con esto no quiero decir que nosotros vayamos a hacer una política agrícola comunitaria, porque no tenemos los elementos, pero creo que podemos desarrollar una acción importante para permitir el redimensionamiento de las unidades de explotación en las zonas de minifundio.

Ya en el año 1985 se diseñó una línea de crédito --hacía muchos años que el Banco de la República no concedía dinero para comprar tierras-- para productores lecheros, pero luego el Banco de la República entendió que no se podía bajar tanto el límite como en realidad nosotros pretendíamos, y se dio oportunidad de que productores de hasta quinientas hectáreas pudieran acceder a esa línea de crédito. Los hechos han demostrado que ella tuvo una demanda importantísima.

Luego efectuamos una ampliación de esa línea de crédito para la situación de los medianeros, y también los hechos están demostrando que existe una gran demanda hacia ella.

jac.6
D/733

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- También hay una para los Ingenieros Agrónomos.

SEÑOR MINISTRO.- Esa es una problemática también importante para un país que está formando profesionales.

Aunque parezca mentira, en el minifundio hay gente a la que le sobra tierra, que tiene quince hectáreas, y realmente no tienen la capacidad para trabajarla suficientemente. En cambio, hay otros que tienen doce o veinticinco hectáreas y podrían adquirir veinticinco más, conformando una unidad que le sirva al país y que tenga utilidad --y ahora entro al tema de la lechería-- para integrar una cooperativa de productores de leche.

Deseo despejar un poco la preocupación del señor Senador Capeche, en cuanto a que no hemos pensado en una exigencia tan dura como la de tres años de remisión de leche industrial y coincidir con el señor Senador Pereyra de que, aparte de la normativa que regule la producción de leche, debe haber un conjunto de normas conexas que son tan necesarias para la producción de leche como para cualquier otro tipo de explotación que se desarrolle en la zona minifúndica.

SEÑOR GARGANO.- A esta altura deseo hacer una reflexión, porque en primera instancia hemos abordado el tema de la leche cruda y los mecanismos para llevar a la obligatoriedad de la pasterización en todo el país. Hemos hablado de los mecanismos que podían permitir llegar a esto; del cociente nacional para la participación en el mercado de la leche pasterizada, etcétera. Luego, el señor Senador Terra planteó un tema que a todos los integrantes de la Comisión nos ha preocupado mucho desde que comenzamos a percibir, hace ya seis meses, las señales de los productores angustiados por la situación de los pequeños y medianos, en torno a que los precios no eran rentables y que la crisis que los afectaba, se estaba agudizando.

Entonces, tratamos de acercarnos a los técnicos --en la Comisión hay varios que se dedican a la explotación agropecuaria y al trabajo del tambo-- para encontrar soluciones a los problemas, enfocando el más acuciante de todos que es el de tratar de solventar la situación de los pequeños y medianos productores lecheros que, repito, están angustiados por la situación de crisis que atraviesan. Hemos tenido muy claro que no hay que quitarle al sector más dinámico de los productores, --que es el que aporta el mayor volumen de leche para la industria y que está vinculado con el desarrollo de las

25x

exportaciones-- capacidad para poder seguir participando en el desarrollo de la producción. Hemos examinado distintos mecanismos. Por ejemplo, en el proyecto del señor Senador Zumarán --que leí hace bastante tiempo-- creo que se mantienen los criterios de distribución de cuotas, más o menos en la situación en que están, es decir, garantizando los sesenta litros de cuota mínima. En los análisis que hicimos, íbamos a una distribución distinta de la cuota, elevando el mínimo a cien, y haciendo decrecer la participación en la cuota, a medida que crece el volumen de producción. Tratamos de compensar lo que se perdería en el sector más dinámico, con los mecanismos de subsidio a la exportación, que deberían ser aportados por Rentas Generales, con el criterio de ayudar a los chicos, y no quitar dinamismos a los sectores de mayor volumen de producción.

Me gustaría saber dónde ubica el Poder Ejecutivo las medidas más urgentes a adoptar, para atender esta situación. Si no me equivoco, el señor Ministro habló de un decreto relacionado con subsidios ...

SEÑOR MINISTRO.- Esa es una mala palabra; vamos a cambiarla.

SEÑOR GARGANO.- Entonces, podríamos decir apoyo o devolución de impuestos que, en última instancia, son subsidios para la exportación, fundamentalmente, relacionado con la manteca.

En relación con el problema de la distribución de la cuota, ¿hay medidas previstas por el Poder Ejecutivo?

SEÑOR MINISTRO.- Efectivamente, nosotros, en uno o dos decretos que está por aprobar el Poder Ejecutivo, vamos a tomar dos tipos de acciones: una, que afecta a todos los productores, es decir, que el beneficio alcanza a todos los productores, porque llega directamente a la cooperativa, mejorando el precio de exportación de la manteca. Siempre me preocupo --los señores Senadores podrán pensar que es un problema de semántica-- de decir que estamos tratando de compensar el deterioro que producen los subsidios que otros aplican.

Evidentemente, la manteca es el producto que ha sufrido mayor deterioro en el mercado mundial, y es, además, un producto de exportación masivo en el Uruguay. Allí se va a hacer una consideración extra devolución de impuestos.

Es decir, yendo un poco más allá de lo que capacita la devolución de impuestos, considerando un factor que se llama costo monopólico del Estado en algunas tarifas, se puede justificar, bajo el concepto de devolución de impuestos, ampliar esa devolución en el caso de la manteca. Esa medida será inmediata y va a ser percibida por todos los exportadores, que la trasladarán a todos sus productores.

Luego hay una acción específica que, también, será tomada de inmediato, que es para los pequeños productores de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche. Esta tiene 14 grupos integrados por pequeñísimos productores que no disponen de maquinaria propia. La Cooperativa desarrolla allí un sistema de apoyo a través de la utilización de su maquinaria para realizar los laboreos a costos muy beneficiosos a los efectos de implantar praderas a las que, de otra manera, estos grupos no podrían acceder.

Podríamos estar hablando de 500 a 600 pequeños productores, que es lo que se llaman grupos esperanza. El Estado estaría de acuerdo en apoyar, tomando a su cargo parte del costo en que incurre la Cooperativa, así como el de algunos insumos, como pueden ser fertilizantes y semillas que son de fácil control para que no haya desviaciones, en ese sentido.

En lo referente al sistema de reajustes de cuotas, no hemos pensado en una acción separada de lo que determine el proyecto de ley a estudio.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Está incluida la devolución de impuestos en esta medida?

SEÑOR MINISTRO.- Sí, señor Senador. Estaríamos haciendo una reconsideración de la devolución de impuestos. Para poder tener la capacidad legal dentro del marco de devolución de impuestos se está utilizando una figura que ya se usó para el caso del arroz, que es la del costo monopólico, o sea el costo extra que tienen algunos insumos, como el gas oil, a través del monopolio del Estado.

SEÑOR GARGANO.- ¿Como operaría el mecanismo? ¿Se aplica el precio de la leche industria?

SEÑOR MINISTRO.- Desde luego; el mecanismo es ese. Estamos seguros de que eso suceda porque, prácticamente, el 95% de la producción está en poder de las cooperativas.

ccs.1
D/733

25x

Por lo tanto, los propios productores son los que manejan la parte industrial y se asegura que haya un traslado directo del beneficio que se va a otorgar al productor.

Además, por vasos comunicantes de la economía, es muy difícil que si el 95% de la industria lechera del país aplica esa mejora, dejen de hacerlo una o dos empresas privadas. Por lo tanto, tenemos la total garantía de que eso se va a trasladar.

SEÑOR GARGANO.- De acuerdo a los datos que manejamos, esta medida que ayudaría a solventar algunas situaciones, beneficiaría a los productores grandes y medianos; el traslado a los pequeños que son los que apenas cubren o están muy poco por encima de la cuota mínima, les daría un beneficio muy escaso.

SEÑOR MINISTRO.- No, señor Senador. A medida que aumenta el volumen de la producción, en general, el ingreso medio que tiene por leche, baja y el máximo lo obtiene el pequeño productor que tiene la seguridad de esa cuota mínima. O sea, si está enviando 61 litros de leche, se le pagan 60 como leche de abasto. En realidad, ese productor se verá contemplado a través del beneficio genérico que recibe su cooperativa y que lo va a trasladar a precio de industria, pero que también mejora la gestión general de ella. Es decir, cuando una industria puede exportar rápidamente y cumplir el ciclo de su producción, está obteniendo un beneficio indirecto. Pero es muy difícil actuar en forma extra sobre un productor que ya está recibiendo un beneficio tan importante como es el de que se le pague, prácticamente, toda su leche como si fuera de consumo. Ya ahí tiene una situación de privilegio.

SEÑOR GARGANO.- Mi pregunta se refiere a qué sectores beneficiaría en forma más importante la medida de incremento del subsidio, para llamarlo de alguna forma más comprensible.

SEÑOR MINISTRO.- En realidad, en el sistema cooperativo, los productores grandes subsidian a los chicos. De esta forma se busca consolidar la situación general de la cooperativa, con lo cual se asegura que ese mecanismo pueda continuar.

SEÑOR CARRIQUIRY.- El señor Ministro habló de dos tipos de medidas: unas de carácter general, que se trasladaría

a través del precio de la leche industria, que se distribuiría entre todos los productores.

Además, se refirió a otras medidas directamente orientadas a los pequeños productores que no necesariamente se canalizarían a través del precio de la leche industria.

Pienso que quizás fue este aspecto el que el señor Senador Gargano deseaba que quedara claro. O sea, las medidas estaría directamente orientadas al apoyo de los pequeños productores y se canalizarían por acciones directas.

SEÑOR GARGANO.- Entiendo que esas medidas tienen un efecto a largo plazo. No es lo mismo el traslado inmediato de un mayor precio en la leche industria, que el beneficio que acarrearía el abaratamiento de los insumos o el trabajo gratuito de la maquinaria agrícola que tiene CONAPROLE. Por lo menos, tardaría el mismo tiempo que lleva implantar una pradera y extraer el beneficio en cuanto a su producción.

SEÑOR MINISTRO.- Sin embargo, señor Senador, me permitiría sugerirle que en la economía de un pequeño productor, esta ayuda o empujón inicial de empraderarle su campo, algo que él no podría hacer, y en una producción como la lechera, donde se pone una vaca y al otro días se obtiene el resultado de la pradera, a diferencia de la producción de carne, es una acción que va a resultar más importante que el beneficio del sobreprecio de la manteca. Desgraciadamente, el Estado no tiene recursos ilimitados y sabemos que no vamos a poder colmar las aspiraciones de los productores.

Sabemos, sí, que las acciones sobre algunos campos de recría y sobre estos grupos especiales de pequeños productores van a ser mucho más significativas que sobre el resto de los productores que van a recibir el beneficio a través del precio de la leche, mientras que estos grupos lo van a percibir en acciones directas.

Evalúo estas acciones que van a ser mucho más gravitantes y de efectos más rápidos.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Quiero señalar que estoy de acuerdo con el señor Senador Pereyra en cuanto a que en este primer paso vamos a intentar solucionar problemas de corto alcance.

ccs.3
D/733

25x

Para el año próximo deberemos abordar una organización general de la lechería que solucione los problemas del minifundio, por un lado y, por otro, propulse a ésta hacia la exportación.

Por otra parte, quiero hacer algunas consideraciones sobre el tema de la cuota. En el momento de su creación, ésta fue una herramienta para asegurar el abasto de leche. Al día de hoy no cumple con esa función, es decir, no tiene ese sentido sino el de un subsidio a la producción de leche, en forma global.

Haciendo un poco de números, diría que ese subsidio que paga la población todos los días, que es del orden de los U$S 0,10 por cada litro de leche, sobre 400.000 --en consecuencia, se estaría en los U$S 4.000 diarios o U$S 14:000.000 anuales-- constituye un esfuerzo de la población que, a mi criterio, tiene un mal fin pues no rinde los frutos que debería dar ese monto de dinero si fuera volcado a solucionar los problemas de la producción y a incentivarla.

Creo que con el argumento de que les estamos dando sesenta litros a precio de cuota, en realidad, estamos haciendo un mal favor a los productores pequeños porque los estamos obligando a entregar esa cantidad de leche todos los días del año. Por ejemplo, si hacemos lo inverso y los liberamos de la cuota, obligando a las empresas a que no soliciten la entrega de leche en forma pareja todos los días del año ese productor va a producir más litros y con mayor margen de ganancia. Además, va a emplear mejores técnicas porque en los casos de los productores pequeños, la cuota obliga a repetir la ración de avena y de sorgo, y no los deja ingresar a la real tecnificación que, en lechería es, sin duda, la pradera.

En la medida en que querramos mejorar la economía --y estoy totalmente de acuerdo con el señor Ministro en que la utilización de praderas va a ser una gran herramienta-- por medio de las praderas, la producción no va a ser una línea recta a lo largo de todo el año sino que, por el contrario, la producción va a ser mucho más barata pero también mucho más zafral.

Cuando pensamos que con la cuota estamos defendiendo a un pequeño productor, en realidad lo estamos anquilosando

25x

en las peores técnicas de esa producción, apartándolo de las técnicas de producción más barata de la leche. Esto es en cuanto se refiere a los efectos directos de la cuota sobre los pequeños productores.

Cuando nos referimos al problema de la tierra, en forma indirecta, el precio de la cuota tiene un peso realmente importante. Comparando los valores de la cuenca lechera cercana a Montevideo con otros precios inferiores de leche, podemos advertir que nos estamos refiriendo a valores muy inferiores de la tierra. De esa forma estaríamos generalizando el sistema productivo del país y, en consecuencia, estaríamos racionalizando también el tema del precio de la tierra. Se pueden hacer estas y otras consideraciones.

En cuanto a los efectos de la cuota sobre el productor grande, si pagamos un 14% de la leche de esos productores a un precio mayor, de ninguna manera eso puede constituir una medida eficaz que propenda a su desarrollo. Si dividimos esos U$S 14:000.000 a los que he hecho referencia y aplicamos U$S 7:000.000 para solucionar los problemas de los pequeños productores y, el resto, para atender los problemas de la exportación --es en este punto donde debemos ayudar a las empresas y a la cadena industrial de la lechería-- estaríamos manejando mejor todo ese volumen de dinero.

Quería dejar expresadas estas consideraciones para que las analicen el señor Ministro y los integrantes de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que el señor Senador Terra Gallinal tiene parcialmente razón en algunos puntos, pero enfocado el tema globalmente, creo que no se puede generalizar ni extraer algunas de las conclusiones a las que él ha arribado.

Me permito señalar que si eliminaramos la cuota, de hecho eliminamos un mecanismo de recononocimiento de costo de producción. Es decir que la cuota no es otra cosa que una forma de reconocer el costo de producción, contra la obligación de brindar la seguridad de que ese litro se va a producir los 365 días del año.

Cuando se dice que si se aplicara el sistema natural de seguir la oferta de forrajes y acomodar la utilización de éste a su oferta estrictamente --es una curva que tiene un

pico en la primavera y otro en otoño; una depresión en el invierno y otra en el verano-- se produciría una traslación de los grandes productores a fin de tratar de capitalizar el beneficio de producir en esos momentos del año.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Hice referencia, justamente, que en vez de obligar a los pequeños productores a la cuota o a entrega pareja durante todo el año, habría que liberarlos de ese compromiso,lo que no significa que se faculte a todas las empresas para hacer los contratos con igual régimen de entrega de leche que el resto de los productores.

SEÑOR MINISTRO.- El tema es que la producción de leche en base a pasturas exclusivamente, si no se utilizan los mecanismos de homogeneizar algo la curva de oferta de forraje a través del año, lleva a una estacionalidad muy importante que también implica un costo adicional operativo muy grande para la industria, ya que ésta tendría que dimensionarse para recibir toda la producción en la primavera y debería trabajar con una capacidad ociosa realmente muy importante en el resto del año.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Lo que señalaba era que los 200.000 litros que hoy entregan los pequeños productores, para los que la cuota es un elemento muy importante, en el volumen general de leche --si se suman a los picos-- representan un sacrificio que todos podemos hacer para contribuir a solucionar el problema de una manera más lógica.

SEÑOR MINISTRO.- No alcanzo a comprender bien, porque si lo miramos desde el punto de vista del consumidor, la leche de cuota vale U$S 0,20 en el Uruguay, que es el precio más bajo en todo el mundo. El precio de industria sí está nivelado en el Uruguay, como en otros países como, por ejemplo, Nueva Zelandia. Reitero que nuestro precio de abasto es el más bajo del mundo. Por lo tanto, no veo que el consumidor esté pagando un subsidio al producto industrial. Simplemente hay un sobreprecio para producir leche líquida todo el año, un costo adicional. Un país tiene que asumir una posición si está dispuesto a ofrecer leche pasterizada líquida producida directamente durante todo el año, o si va a ir a un esquema de reconstitución de leche y va a producir su leche en los períodos de mayor eficiencia biológica, cubriendo los picos de invierno con leche reconstituida.

Sin embargo, no existe ningún país en el mundo que haya

hecho esto, ni siquiera Nueva Zelanda que es un país altísimamente especializado, que exporta el 90% de su leche, dejando para el consumo interno sólo un 10%. Este país tiene un sistema de pago adicional para aquellos productores que trabajan para el consumo interno. Como la producción de leche líquida tiene un sistema de costo reconocido, ésta es una situación especial de amparo para el pequeño productor, porque únicamente un productor que posea una capacidad operativa importante de tecnificación, con posibilidades de asumir riesgos, puede estar en un sistema que absorba los ciclos y los altibajos de los precios de exportación. Pero un sistema de reconocimiento de costo de producción, que abarque todos los días del año, de ninguna manera puede interpretarse como una carga para el pequeño productor, sino que debe vérselo como un seguro.

Si a un pequeño productor le damos la posibilidad de elegir. producir en primavera o bajo el régimen de costo reconocido durante todo el año, no tengo ninguna duda de que optará por el sistema de la leche zafral.

Además, para poder aprovechar las ventajas adicionales de la leche zafral, hay que tener superficie suficiente como para capitalizar otras ventajas paralelas como, por ejemplo, la recría de los machos, combinar la producción de carnes, etcétera.

Lo que primero desean los productores es que se les dé la seguridad del precio y que el mismo no variará en función de su volumen de producción.

Ese es el gran temor y la gran dificultad de otros sectores. Si comparamos esta situación con la del sector de la horticultura, podremos ver que la máxima aspiración de un productor es tener la certeza de que va a poder colocar toda su producción y de que gozará de una cierta estabilidad en los precios.

El crecimiento y el desarrollo exportador de la lechería se edificó, sin ninguna duda, sobre la seguridad de un sistema reconocido de costos de producción. La prueba evidente es que en plena crisis de los precios agropecuarios, en la década del 70, cuando la carne bajaba y los productores abandonaron la praderización en la producción de carnes y lana, las hectáreas de pradera para lechería seguían creciendo.

Esto sucedía así porque el costo de esa pradera estaba reconocido y el productor podía programar su trabajo, porque sabía que si hoy producía 100, mañana 150 y en un futuro 200, existía un sistema de comercialización que le aseguraba que todos sus productos iban a ser recogidos y, por lo menos en una parte, se le iba a reconocer el costo de producción.

Este es un tema muy profundo y me gustaría ahondar en otros aspectos, sobre todo, en lo que hace a la influencia sobre la capacidad instalada de la industria, como también citar algunos ejemplos de cómo se maneja esto en otras partes del mundo. Ratifico mi posición favorable al mantenimiento del sistema de cuotas, porque creo que es un seguro para el desarrollo del productor y, además, no hay un costo adicional para la sociedad consumidora.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Quiero dejar constancia de que no continuamos insistiendo en este tema debido a la falta de tiempo y no por falta de argumentos.

SEÑOR MINISTRO.- Reconozco que se trata de un tema opinable y no pretendo ser el dueño de la verdad, sino que simplemente defendemos nuestras convicciones.

Deseo manifestar a esta Comisión del Senado mi preocupación en el sentido de buscar un procedimiento para ir avanzando en el tema del Instituto Nacional de Investigación.

La semana pasada, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó el crédito para el fortalecimiento de todo el sistema de sanidad animal, lo cual es un gran avance. En los próximos días seguramente se van a aprobar los préstamos para la Cuenca Lechera, que es otra de las acciones paralelas que reclamaba el señor Senador Pereyra. Es decir, un préstamo especial para infraestructura de caminería y electrificación.

También se va a conceder un préstamo especial para el fortalecimiento de todo el sistema de investigación.

Mi preocupación es que se produzca un desfase entre el fortalecimiento económico del sistema y la reestructura institucional que pretendemos, que debe ir paralela al aspecto económico.

No sé qué procedimiento podríamos utilizar, porque no

pretendo, de ninguna manera, quitar de la discusión el tema de la leche, que nos va a llevar un régimen prolongado de sesiones.

SEÑOR PEREYRA.- Debido a la época del año en que nos encontramos, podríamos realizar algunas sesiones extraordinarias, con el propósito de avanzar en los dos temas. Ignoro si los señores Senadores estarían dispuestos a trabajar el lunes y martes próximos.

SEÑOR GARGANO.- Todos estamos muy interesados en encontrar la vía para avanzar más rápido en el tratamiento de los temas, pero debemos recordar que el próximo martes el Senado comienza el receso.

Creo que a efectos de levantar el receso se necesita autorización especial del Cuerpo. por mi parte, no tengo inconveniente en realizar todas las sesiones que sea menester hasta fin de año.

Como comprenderá el señor Ministro, recién hemos tenido los primeros elementos del proyecto en nuestra manos y estamos trabajando sobre el tema, por lo que dificulto que podamos tener opinión formada antes de fin de año. Me decía el señor Senador Terra si no habría otros mecanismos para evitar el desfasaje. ¿Los créditos vienen dirigidos al Ministerio o al instituto a crearse? Porque si vienen dirigidos al Ministerio, su administración puede hacerse con las organizaciones actualmente existentes que, además, van a formar parte de la nueva organización según la propuesta del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO.- No es imposible, señor Senador, porque el tema no nos crea la imposibilidad de aceptar el crédito; pero el país necesita reactivar fuertemente todo su sistema de investigación. Incluso la gente que está trabajando en este campo está cayendo un poco en el desánimo, por lo que creemos que la reestructuración del sistema nacional y la aplicación de los préstamos de fortalecimiento deberían entrar a funcionar razonablemente juntos.

Por lo menos, aspiraría a que antes del receso dedicáramos una o dos sesiones a realizar cierto avance en la materia, para que el año 1988 no nos sorprenda sin que cada uno de nosotros haya formado su opinión sobre el tema y pensado alternativas que den margen a conversaciones incluso personales para ir aproximándonos a una definición final.

ccs.9
D/733

Incluso si yo no pudiera asistir a alguna de las sesiones extraordinarias que se realicen del tema investigación de aquí a fin de año, el personal de la Dirección del Ministerio, ingeniero Raúl Feti y sus asesores, podrán hacer una disertación profunda sobre el tema. Mi preocupación es evitar que cuando entre el nuevo año estemos a fojas cero y pienso que en dos sesiones se puede exponer en forma detallada la posición del Poder Ejecutivo en relación a lo que se busca corregir, y las características del proyecto. Creo que un somero análisis del articulado bastaría para que cada uno formara su opinión sobre el tema antes de fin de año, para ir a una consideración más rápida de este mismo en el curso de 1988.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión sesionará el próximo jueves de 15 a 17 horas, a fin de considerar el tema de la lechería, y el lunes a las 16 horas y el martes de 15 a 17, a fin de considerar el tema de la investigación.

Se levanta la sesión.

(Asi se hace siendo la hora 17 y 10 minutos)

ccs.10
D/733